RESOLUCIÓN S.I.S. Nº 77 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER PAREDES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULO MAHINDRA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

Asunción, 11 de Julio de 2012

VISTO:

El llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 06/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA SUPSALUD**, con **ID Nº 237.951** con fecha de apertura 09/07/2012, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 10/2012, verificado que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34 de Procedimiento de Contratación en su Inc. "c" que la Adjudicación se puede realizar bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, asegurando en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** por un valor de **Gs. 47.990.000- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Novecientos Noventa Mil)**, para contar con los Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos de la Superintendencia de Salud.

Artículo 2º Esta erogación deberá imputarse en el Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones del Presupuesto Vigente de la Superintendencia de Salud.

Artículo 3º Forma parte de esta Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 10/2012 y Cuadro Comparativo;

Artículo 5º Comunicar, Registrar y Archivar.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Dr. Domingo Arnaldo Mendoza.
Superintendente de Salud